



Municipalidad Distrital De Tacabamba

COMITÉ DE SELECCIÓN 2023

"Año de la Unidad, Paz y Desarrollo"



ACTA DE VERIFICACION DE OFERTAS ELECTRONICAS PARA SU ADMISION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 4-2023-MDT-CS-SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE PERSONA NATURAL O JURIDICA DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA:

"INSTALACION, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE DESAGÜE EN EL CASERÍO CARDÓN ALTO Y CARDÓN BAJO DEL DISTRITO DE TACABAMBA - CHOTA - CAJAMARCA", CÓDIGO CUI N° 2193384.

ACTA N° 05-2023/AS-SM-4-2023-MDT-CS-2

➤ SOBRE LA INFORMACION GENERAL: =====

En la ciudad del distrito de Tacabamba a los 14 días del mes de julio del año 2023, en la Oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Tacabamba, sito en Jr. Lima N° 549 Tacabamba, Chota, a las 08 horas con 20 minutos, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Alcaldía N° 209-2023-MDT/A de fecha 09 de junio del 2023, los mismo miembros de la primera convocatoria serán los **encargados de la preparación, conducción y realización** del procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 4-2023-MDT-CS-SEGUNDA CONVOCATORIA** cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DE PERSONA NATURAL O JURIDICA DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: "INSTALACION, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE DESAGÜE EN EL CASERÍO CARDÓN ALTO Y CARDÓN BAJO DEL DISTRITO DE TACABAMBA - CHOTA - CAJAMARCA", CÓDIGO CUI N° 2193384, cuyo valor referencial es de S/ 150,540.00 (Ciento Cincuenta Mil Quinientos Cuarenta con 00/100 Soles), incluidos los impuestos de Ley; y con precios vigentes al mes de MAYO del 2023, con el plazo de ejecución de la prestación del servicio de CIENTO VEINTE (120) días calendarios; que comprende NOVENTA (90) días calendarios para la supervisión de la ejecución de la obra y de TREINTA (30) días calendarios para la liquidación final del contrato de la obra en mención, y bajo la Ejecución Presupuestaria Indirecta y el Sistema de Contratación a ESQUEMA MIXTO (A TARIFAS y A SUMA ALZADA). **A fin de efectuar LA VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE PROPUESTAS** realizadas vía electrónica, y en acto privado para la ADMISIÓN y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICAS presentadas electrónicamente.**

➤ SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN: =====

Tal como lo estipula el Artículo 46° del Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, demás modificatorias y vigente con DS-234-2022-EF, el encargado del procedimiento de selección es el Comité de Selección; el quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros: *****

MIEMBROS		DEPENDENCIA	
PRESIDENTE	AUGUSTO ALEXANDER ZEGARRA RAMIREZ	TITULAR	X
		Suplente	
PRIMER MIEMBRO	ROYER HUMBERTO TARRILLO DELGADO	TITULAR	X
		Suplente	
			UNIDAD DE OBRAS
			UNIDAD DE FORMULACION DE



Municipalidad Distrital De Tacabamba

COMITÉ DE SELECCIÓN 2023

"Año de la Unidad, Paz y Desarrollo"



SEGUNDO MIEMBRO	DANTE HOMERO PANTA FLORES	TITULAR	X	ESTUDIOS Y PROYECTOS
		Suplente		UNIDAD DE LOGISTICA

► DETALLE SOBRE EL REGISTRO DE PARTICIPANTES: =====

El Presidente del Comité de Selección manifiesta que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, y viendo el reporte del sistema se registraron ELECTRÓNICAMENTE a través del SEACE, como participantes los siguientes proveedores: *****

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
1	10165405663	GUERRERO VELASQUEZ EDMUNDO NAPOLEON.	05/07/2023	Válido
2	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO.	05/07/2023	Válido
3	20445770974	RODRIGUEZ FUENTES INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.	05/07/2023	Válido
4	10166617362	PEREZ ACUÑA JORGE ALEJANDRO.	06/07/2023	Válido
5	10447340327	CIEZA DIAZ JUAN CARLOS.	06/07/2023	Válido
6	20600386591	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA GONZALES ASACH E.I.R.L.	07/07/2023	Válido
7	10266045366	TASILLA CHAVEZ WILDER.	11/07/2023	Válido
8	10702278151	RUIZ RUIZ LUIS EDUARDO.	11/07/2023	Válido
9	10443462991	GARCIA SILVA HUGO CESAR.	12/07/2023	Válido

► DETALLE DE LOS POSTORES: =====

Siguiendo con el cronograma del procedimiento de selección establecido en las Bases Integradas, en el día y horario del jueves 13/07/2023 fecha de la presentación de ofertas (electrónicas); y verificando al día hábil siguiente vemos que los siguientes participantes presentaron su archivo digital conteniendo los documentos que conforman la oferta de forma electrónica a través del SEACE V.3. Tal como indica el siguiente cuadro. *****

N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	ESTADO ELECTRONICO	NUM FOLIOS OFERTA
1	10266045366	CONSORCIO LIMON	13/07/2023 (18:11:19)	SI PRESENTO	143
	10266045366	TASILLA CHAVEZ WILDER (30% de participación)			
	10424803516	PLASENCIA CORONEL RAUL ANDRES (70% de participación)			
2	10443462991	CONSORCIO TACABAMBA	13/07/2023 (22:47:01)	SI PRESENTO	172
	10443462991	GARCIA SILVA HUGO CESAR (30% de participación)			
	10266028216	TORRES RONCAL JOSE LUIS (70% de participación)			



Municipalidad Distrital De Tacabamba

COMITÉ DE SELECCIÓN 2023

"Año de la Unidad, Paz y Desarrollo"



3	10702278151	RUIZ RUIZ LUIS EDUARDO	13/07/2023 (23:53:44)	SI PRESENTO	327
---	-------------	-------------------------------	--------------------------	----------------	-----

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas y la descarga respectiva de los archivos digitales del sistema SEACE V.3 y la impresión del archivo que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores; el comité de selección, verifica la presentación de los documentos requeridos de conformidad con el artículo 37° del Reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en la sección específica de las bases, teniendo como resultado: *****

➤ **DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS: =====**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación: *****

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su NO admisión.
1	CONSORCIO LIMON	<ul style="list-style-type: none"> Este Comité ha verificado lo consignado por el postor en su oferta en estricta correspondencia con lo previsto en las Bases Integradas pues estas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la verificación de los documentos obligatorios para la admisión, calificación y evaluación de las ofertas quedando tanto las Entidades como los postores sujetos a sus disposiciones, esto se condice con lo declarado en su Anexo N° 2 en la que el postor Declara conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección. ** En el Anexo N° 5, Promesa de Consorcio (NO CUMPLE), Debido a que los consorciados presentan información de manera inexacta; el consorciado TASILLA CHAVEZ WILDER y El consorciado PLASENCIA CORONEL RAUL ANDRES no consignan dentro de sus obligaciones relacionadas; LA LIQUIDACIÓN DE OBRA, sabiendo que el sistema de contratación es a Esquema Mixto donde comprende la Supervisión de la obra y la Liquidación de obra respectivamente. Así mismo ninguno de los consorciados no presenta obligaciones relacionadas a el aporte de la experiencia en consultorías de obras similares dentro de sus obligaciones. Siendo así este colegiado en concordancia con la normativa vigente da por NO ADMITIDA su oferta técnica. ***** Se observa información imprecisa que lleva a la confusión ya que en el Anexo N° 08 los montos no corresponden a la sumatoria real desvirtuando el monto final de la experiencia del postor. Además, el importe de la consultoría N° 02, 03 y 04 no corresponde al monto registrado en el Anexo N° 08 por estar al 90% de participación, por lo tanto, la sumatoria total de la experiencia del postor no corresponde a lo declarado en el Anexo N° 08. *****





Municipalidad Distrital De Tacabamba

COMITÉ DE SELECCIÓN 2023

"Año de la Unidad, Paz y Desarrollo"



	<ul style="list-style-type: none"> El Anexo N° 11 no corresponde a presentar en consorcio, debe ser presentado por cada consorciado.
--	---

➤ DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACION: =====

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas, por lo que se procederá con su calificación; porque si contienen los documentos de carácter obligatorio establecidos en las bases y cumplen con el requerimiento técnico mínimo establecidos y solicitados en el CAPÍTULO III - REQUERIMIENTO de la Sección Específica de las Bases Integradas como se detalla a continuación: *****

N°	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA A. Documentos para la Admisión de la Oferta	CONSORCIO TACABAMBA	RUIZ RUIZ LUIS EDUARDO
a.1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI (folio 166)	SI (folio 07)
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI (folio 151 al 153)	SI (folio 09)
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI (folio 163)	SI (folio 11)
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI (folio 161)	SI (folio 13)
a.5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	SI (folio 164)	SI (folio 15)
a.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI (folio 156 y 157)	NO CORRESPONDE
OFERTA ADMITIDA		SI	SI



N°	DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA	CONSORCIO TACABAMBA	RUIZ RUIZ LUIS EDUARDO
a	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO	SI
b	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	SI	SI
c	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11).	SI (folio 01 y 02)	SI (folio 324)
d	Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio de consultoría de obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10. Cuando se trate de consorcios, esta solicitud debe ser presentada por cada uno de los	SI (folio 04)	SI (folio 327)



Municipalidad Distrital De Tacabamba

COMITÉ DE SELECCIÓN 2023

"Año de la Unidad, Paz y Desarrollo"



consorciados.

➤ CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICAS: =====

○ DETALLE DE LA CALIFICACION DE LAS OFERTAS TECNICAS: *****

Habiendo obtenido el estado admitido de los postores, se procede a verificar los documentos de los postores si acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección específica de las bases integradas. *****

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO TACABAMBA	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
A.1	HABILITACION	X	
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	<i>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. PRESENTA CARTA DE COMPROMISO.</i>	
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (Folio 056 al 135)	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		SI CALIFICA	

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		RUIZ RUIZ LUIS EDUARDO	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
A.1	HABILITACION	X	
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	<i>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. PRESENTA CARTA DE COMPROMISO.</i>	
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (Folio 028 al 138)	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		SI CALIFICA	

○ DETALLE DE LAS OFERTAS TECNICAS QUE PASAN A EVALUACION: *****

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación: *****

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
1	CONSORCIO TACABAMBA Conformado por GARCIA SILVA HUGO CESAR y el consultor TORRES RONCAL



Municipalidad Distrital De Tacabamba

COMITÉ DE SELECCIÓN 2023

"Año de la Unidad, Paz y Desarrollo"



	JOSE LUIS.
2	RUIZ RUIZ LUIS EDUARDO.

EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS: =====

• DETALLE DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS: *****

La evaluación de las ofertas se detalla en el siguiente cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas con el respectivo puntaje obtenido: *****

EVALUACIÓN TECNICA	PUNTAJE DE LA EVALUACION TECNICA	
	POSTORES:	
FACTORES:	CONSORCIO TACABAMBA	RUIZ RUIZ LUIS EDUARDO
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, (3 VR). (70 PTOS).	70 (Si Cumple)	70 (Si Cumple)
B. METODOLOGIA PROPUESTA. (30 PTOS)	30 (Si Cumple)	00 (No Cumple)
Total, Puntaje Evaluación Técnica	100 puntos	70 puntos

1. Para el **Consortio Tacabamba**, no se considera la segunda obra descrita en el Anexo 08, porque CREACION no comprende como consultoría de obra similar consignada en las bases, por lo que la experiencia es no valida. Siendo así, su experiencia es de **S/ 472,305.20**. Cumpliendo las 3 veces el VR pedida en este factor de evaluación. *****

2. Para el **Consultor Ruiz Ruiz Luis Eduardo**, del Anexo N° 08, ítem N° 05 de la experiencia consignada no presenta la liquidación de obra ni la constancia de prestación del servicio, presenta documentos de aprobación del plan de vigilancia COVID, por lo tanto, se consigna como experiencia no valida. Su experiencia cumple las 3 veces el VR pedida en este factor de evaluación *****

Su METODOLOGIA PROPUESTA: NO CUMPLE básicamente con lo solicitado en las bases de acuerdo al siguiente detalle: *****

- ✓ Ítem 2 de la metodología, no consigna normativa de lineamientos de plan COVID, a pesar de estar consignado en el presupuesto desagregado de la supervisión. *****
- ✓ Ítem 3 de la metodología, consigna matriz de responsabilidades del consultor, cuando debe ser consignada por el personal clave. *****
- ✓ Ítem 4.8 del personal clave no pone las funciones del supervisor de obra. *****
- ✓ Ítem 6 los procedimientos de control se refieren de manera conceptual y general y no a nivel de detalle de la supervisión de obra. *****
- ✓ Ítem 7, programación de actividades y pago no presenta una programación Gantt, además la programación de la supervisión que presenta es de los profesionales y no de las actividades de supervisión, por lo tanto, no hay coherencia para el desarrollo de la supervisión y no se cumple con lo solicitado.
- ✓ Ítem 8, no presenta el control de plazo económico requerido. *****

• RESULTADOS DE LA EVALUACION TECNICA: *****



Municipalidad Distrital De Tacabamba

COMITÉ DE SELECCIÓN 2023

"Año de la Unidad, Paz y Desarrollo"



De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases: *****

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE EVALUACION TECNICA
1	CONSORCIO TACABAMBA Conformado por GARCIA SILVA HUGO CESAR y el consultor TORRES RONCAL JOSE LUIS.	100 PUNTOS

ACUERDO ADOPTADO: *****

Los Integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la Admisión, Calificación y Evaluación de las Ofertas Técnicas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de las Ofertas Técnicas adjuntos que forman parte de la presente Acta. *****

Siendo las 11 horas y 10 minutos del día 14 de JULIO del 2023, el comité de selección, da por concluido el presente acto, pasando a suscribir la presente acta en señal de conformidad. *****

  Ing. AUGUSTO ALEXANDER ZEGARRA RAMIREZ, PRESIDENTE	
  ROYER HUMBERTO TARRILLO DELGADO, PRIMER MIEMBRO TITULAR	  DANTE HOMERO PANTA FLORES, SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



Municipalidad Distrital De Tacabamba

COMITÉ DE SELECCIÓN 2023

"Año de la Unidad, Paz y Desarrollo"



ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 4-2023-MDT-CS-SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE PERSONA NATURAL O JURIDICA DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA:

"INSTALACION, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE DESAGÜE EN EL CASERÍO CARDÓN ALTO Y CARDÓN BAJO DEL DISTRITO DE TACABAMBA - CHOTA - CAJAMARCA", CÓDIGO CUI N° 2193384.

ACTA N° 06-2023/AS-SM-4-2023-MDT-CS-2

SOBRE LA INFORMACION GENERAL: =====

En la ciudad del distrito de Tacabamba a los 14 días del mes de julio del año 2023, en la Oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Tacabamba, sito en Jr. Lima N° 549 Tacabamba, Chota, a las 11 horas con 30 minutos, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Alcaldía N° 209-2023-MDT/A de fecha 09 de junio del 2023, encargados de haber realizado la primera convocatoria y serán los **encargados de la preparación, conducción y realización** del procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 4-2023-MDT-CS-SEGUNDA CONVOCATORIA** cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DE PERSONA NATURAL O JURIDICA DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: "INSTALACION, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE DESAGÜE EN EL CASERÍO CARDÓN ALTO Y CARDÓN BAJO DEL DISTRITO DE TACABAMBA - CHOTA - CAJAMARCA", CÓDIGO CUI N° 2193384, cuyo valor referencial es de S/ 150,540.00** (Ciento Cincuenta Mil Quinientos Cuarenta con 00/100 Soles), incluidos los impuestos de Ley; y con precios vigentes al mes de MAYO del 2023, con el plazo de ejecución de la prestación del servicio de CIENTO VEINTE (120) días calendarios; que comprende NOVENTA (90) días calendarios para la supervisión de la ejecución de la obra y de TREINTA (30) días calendarios para la liquidación final del contrato de la obra en mención, y bajo la Ejecución Presupuestaria Indirecta y el Sistema de Contratación a ESQUEMA MIXTO (A TARIFAS y A SUMA ALZADA). **A fin de APERTURAR Y EVALUAR LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO**, de ser el caso. *****

> SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN: =====

Tal como lo estipula el Artículo 46° del Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, demás modificatorias y vigente con DS-234-2022-EF, el encargado del procedimiento es el Comité de Selección; el quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros: *****

MIEMBROS			DEPENDENCIA
PRESIDENTE	AUGUSTO ALEXANDER ZEGARRA RAMIREZ	TITULAR	UNIDAD DE OBRAS
		Suplente	
PRIMER MIEMBRO	ROYER HUMBERTO TARRILLO DELGADO	TITULAR	UNIDAD DE FORMULACION DE
		Suplente	



Municipalidad Distrital De Tacabamba

COMITÉ DE SELECCIÓN 2023

"Año de la Unidad, Paz y Desarrollo"



				ESTUDIOS Y PROYECTOS
SEGUNDO MIEMBRO	DANTE HOMERO PANTA FLORES	TITULAR	X	UNIDAD DE LOGISTICA

➤ DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA: =====

De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día Viernes 14 de JULIO del 2023, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases: *****

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE EVALUACION TECNICA
1	CONSORCIO TACABAMBA Conformado por el consultor GARCIA SILVA HUGO CESAR y el consultor TORRES RONCAL JOSE LUIS.	100 PUNTOS

➤ APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS: =====

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes: *****

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	OFERTA ECONOMICA	% DEL VALOR REFERENCIAL
1	CONSORCIO TACABAMBA	S/ 150,540.00	100%

➤ EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS: =====

✓ PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONOMICAS: *****

Acto seguido, se procede a asignar puntaje correspondiente aplicando la formula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación: *****

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA	% DEL VALOR REFERENCIAL	PUNTAJE POR EVALUACION ECONOMICA
1	CONSORCIO TACABAMBA	S/ 150,540.00	100%	100 puntos

➤ RESULTADOS FINALES: =====

De este modo, teniendo los resultados tanto de la EVALUACIÓN TÉCNICA como ECONÓMICA, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados: *****

POSTOR	PUNTAJE TECNICO [A]	COEFICIENTE TECNICO [B]	TOTAL, PUNTAJE TECNICO [C=A*B]	PUNTAJE ECONOMICO [D]	COEFICIENTE ECONOMICO [E]	TOTAL, PUNTAJE ECONOMICO [F=D*E]	PUNTAJE TOTAL [C+F]	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO TACABAMBA	100	0.80	80	100	0.20	20	100	PRIMERO



Municipalidad Distrital De Tacabamba

COMITÉ DE SELECCIÓN 2023

"Año de la Unidad, Paz y Desarrollo"



RESULTADOS DE LA EVALUACION: *****

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente: *****

N° DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO TACABAMBA Conformado por el consultor GARCIA SILVA HUGO CESAR y el consultor TORRES RONCAL JOSE LUIS.	100 Puntos

➤ Así mismo se le asignará al puntaje la bonificación correspondiente según las bases integradas del presente procedimiento de selección. *****

➤ PUNTAJE CON BONIFICACION		CONSORCIO SANEAMIENTO CARDON
PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA		100.00 Puntos
a	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO Presenta
b	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa, Anexo N° 11 .	5.00 Puntos
c	Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio de consultoría de obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10 .	10.00 Puntos
PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA + BONIFICACION		115.00 Puntos
ORDEN PRELACION		1

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: =====

De acuerdo con los resultados de la evaluación, **el postor ganador de la buena pro es: CONSORCIO TACABAMBA** conformado por el consultor GARCIA SILVA HUGO CESAR y el consultor TORRES RONCAL JOSE LUIS, adjudicándose por el monto de **S/ 150,540.00** (CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES), incluyendo con todos los impuestos de ley. *****

ACUERDO ADOPTADO: *****

Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, **OTORGAN LA BUENA PRO** al postor **CONSORCIO TACABAMBA** conformado por el consultor GARCIA SILVA HUGO CESAR y el consultor TORRES RONCAL JOSE LUIS, así mismo se deja constancia que al haberse presentado más de una oferta, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido. *****

Siendo las 12 horas y 22 minutos del día 14 de JULIO del 2023, el comité de selección, da por concluido el presente acto, pasando a suscribir la presente acta en señal de conformidad. *****



Municipalidad Distrital De Tacabamba

COMITÉ DE SELECCIÓN 2023

"Año de la Unidad, Paz y Desarrollo"



 <i>Ing. AUGUSTO ALEXANDER ZEGARRA RAMIREZ,</i> PRESIDENTE	
 <i>ROYER HUMBERTO TARRILLO DELGADO,</i> PRIMER MIEMBRO TITULAR	 <i>DANTE HOMERO PANTA FLORES,</i> SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
